

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29929** VALENCIA

D./Dña. Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario 146/2012 Voluntario, de la deudora Concursada Colectivo Promocion Jazz SA, con CIF n.º A-46411286, con domicilio en la Calle Navarro Reverter n.º 22-1.º-3.ª, Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 12 de julio de 2013 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 12 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A150042219-1